



Bogotá, 11 de julio de 2019
ICC-DG-CIG-003-2019

Doctor
JULIO CÉSAR CÁRDENAS
Contralor Delegado para el Sector Social
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio F14.3. Circular 005 de 2019

Atento saludo.

Con base en la Circular 005 de 2019, emanada del despacho del señor Contralor General de la República, el Instituto Caro y Cuervo, en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 19 de junio de 2019, aprobó cambios al Plan de auditoría 2019, específicamente la programación para los próximos tres meses de la evaluación de las acciones correctivas o preventivas del plan de mejoramiento reportado a través de SIRECI, con el fin de: *"determinar que las causas de los hallazgos ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o derecho que dieron origen al mismo"*.

Por lo anterior, el resultado se verá reflejado en el informe con corte a 31 de diciembre de 2019. Asimismo, para efectos de dar cumplimiento al envío del documento electrónico "F14.4. INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS" con corte a 30 de junio de 2019, se adjunta el formato en blanco mientras se efectúa la respectiva evaluación.

Cordialmente,

José Daniel Quilaguy Bernal
Profesional especializado que hace las veces de Jefe De Control Interno
Instituto Caro y Cuervo

Anexos: F14.4. INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS
Copia: Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera
Archivado en: Mis documentos



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINISTERIO DE CULTURA

NIT: 899.999.096-6
Casa Cuervo Uribe
Calle 10 No. 4-69, Bogotá, Colombia
Hacienda Yerbabuena
Carretera Central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chia (Cundinamarca.)



(57- 1) 342 2121

Línea gratuita nacional: 018000111124

contactenos@caroycuervo.gov.co